

Ministerio de Defensa  
Subsecretaría de Formación

“Modernización de la formación profesional militar de oficiales de las Fuerzas Armadas”

## **Alcances del título del Licenciado en Conducción y Gestión Operativa**

1. Participar en el empleo del poder militar del Estado en defensa de la Constitución Nacional y los intereses vitales y estratégicos de la Nación en ámbitos específicos, conjuntos y combinados.
2. Conducir y liderar personal y equipos de trabajo en distintos niveles jerárquicos y en organizaciones militares.
3. Aplicar los procedimientos vinculados con actuaciones disciplinarias y administrativas militares en el marco jurídico correspondiente.
4. Ejercer funciones de docencia de nivel universitario en áreas de su competencia profesional.
5. Participar en acciones de cooperación con otras organizaciones del Estado Nacional, Estados Provinciales u otras no pertenecientes a la Defensa Nacional, en el marco jurídico correspondiente.
6. Conducir y liderar organizaciones militares terrestres para el cumplimiento de misiones operacionales acordes con su nivel jerárquico, arma y especialidad.
7. Administrar recursos del Estado en el marco de organizaciones militares del Ejército.
8. Participar del planeamiento militar terrestre y aplicarlo según su nivel de conducción.
9. Gestionar recursos humanos, materiales y tecnológicos específicos para resolver problemas complejos en el ámbito de la defensa.
10. Planificar, ejecutar y supervisar actividades de instrucción, adiestramiento operacional y físicas para enfrentar las exigencias del combate terrestre.
11. Aplicar normas y disposiciones inherentes al servicio de seguridad, servicio interno y servicio en guarnición de la Fuerza, acordes con su jerarquía o función.
12. Planificar, conducir y evaluar la capacitación y desarrollo profesional del personal militar a su cargo.

### **Orientación Armas:**

1. Planificar y conducir operaciones tácticas de las Armas: Infantería; Caballería; Artillería; Ingenieros y Comunicaciones.
2. Gestionar recursos tecnológicos de aplicación militar para la ejecución de operaciones de combate, apoyo de combate y apoyo de fuego.

### **Orientación Arsenales:**

1. Asesorar y gestionar el apoyo logístico de arsenales a la conducción de las operaciones tácticas.
2. Gestionar los procedimientos de almacenamiento, transporte y destrucción de materiales explosivos en el marco de operaciones militares y de apoyo a la comunidad.

### **Orientación Intendencia:**

1. Asesorar y gestionar el apoyo logístico de intendencia a la conducción de las operaciones tácticas.
2. Aplicar las herramientas contables circunscriptas al ámbito militar en función de la normativa económica financiera vigente.